ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN DISTINTAS SEDES JUDICIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN EL MARCO DE LOS FONDOS FEDER. 8 LOTES" (EXPTE. 417/2023, CONTR/2023/1056344)

Presidenta:
- Dª. María José Relaño Mesa,
Jefa del Servicio de Contratación.
Gestora de apertura:
- Dª María Valle Carmona Castro,
Asesora Técnica del Servicio de Contratación.
Secretario:
- D. José Álvaro Jiménez León,
Asesor Técnico del Servicio de Contratación.
Vocales:
- Dª. Rosa María Reyes Martínez,
por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Dª. Mª Rosario Lobo Iglesias,
por la Intervención de la Junta de Andalucía.
- D. Rafael Cano Montes,
Coordinador de la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos.
- D. Remigio Ángel Domínguez Bernal,
Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Judiciales.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 9:30 horas del día 18 de septiembre de 2025, se reúnen mediante videoconferencia las personas que se citan al margen, para el análisis de la documentación presentada para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del contrato denominado "SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN DISTINTAS SEDES JUDICIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN EL MARCO DE LOS FONDOS FEDER. 8 LOTES" (EXPTE. 417/2023, CONTR/2023/1056344)

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:
Plataforma de Contratación: 23/01/2025

Por parte de la Presidenta de la Mesa se procede a dar cuenta de los asistentes y se declara constituida la Mesa de Contratación.

Acto seguido se lleva a cabo la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 9 de septiembre de 2025.

A continuación se procede a la apertura de la documentación presentada para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de cada uno de los 8 lotes del expediente denominado "SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN DISTINTAS SEDES JUDICIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN EL MARCO DE LOS FONDOS FEDER. 8 LOTES" (expte. 417/2023, CONTR/2023/1056344).

Tras su análisis, los miembros de la Mesa concluyen lo siguiente:

LOTE 1 (ALMERÍA).- A efectos de aclarar la situación de la EMPRESA DE INGENIERÍA DEL ALTO GUADALQUIVIR S.L. en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, la Mesa acuerda conceder a esta empresa un plazo de tres días naturales para que aporte certificado que acredite estar dada de alta en el epígrafe del

citado impuesto correspondiente al objeto del contrato, así como declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula de dicho impuesto (Cláusula 10.7.2.h del PCAP).

LOTE 2 (CÁDIZ).- La documentación aportada por IDP INVERSIONES, DESARROLLOS Y PROYECTOS S.L. es correcta conforme a la cláusula 10.7 del PCAP, por lo que la Mesa acuerda ratificarse en la propuesta de adjudicación elevada en su sesión de 1 de julio de 2025 a favor de esta empresa por un importe de veintidós mil quinientos cincuenta y un euros con sesenta y ocho céntimos (22.551,68 €) IVA excluido.

LOTE 3 (CÓRDOBA).- Ante la imposibilidad técnica de apertura de parte de la documentación presentada por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. para la subsanación de la acreditación de la solvencia técnica o profesional (Anexo I - apartado 4.C.2 del PCAP, en relación con la Claúsula 10.7.2.c.1), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda conceder a esta empresa un plazo de tres días naturales para que aporte el certificado de colegiación de D. Luis Alberto Fajardo López.

LOTE 4 (GRANADA).- A efectos de aclarar la situación de la EMPRESA DE INGENIERÍA DEL ALTO GUADALQUIVIR S.L. en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, la Mesa acuerda conceder a esta empresa un plazo de tres días naturales para que aporte certificado que acredite estar dada de alta en el epígrafe del citado impuesto correspondiente al objeto del contrato, así como declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula de dicho impuesto (Cláusula 10.7.2.h del PCAP).

LOTE 5 (HUELVA).- La documentación aportada por IDP INVERSIONES, DESARROLLOS Y PROYECTOS S.L. es correcta conforme a la cláusula 10.7 del PCAP, por lo que la Mesa acuerda ratificarse en la propuesta de adjudicación elevada en su sesión de 1 de julio de 2025 a favor de esta empresa por un importe de trece mil trescientos setenta y tres euros con veintiséis céntimos (13.373,26 €) IVA excluido.

LOTE 6 (JAÉN).- A efectos de aclarar la situación de la EMPRESA DE INGENIERÍA DEL ALTO GUADALQUIVIR S.L. en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, la Mesa acuerda conceder a esta empresa un plazo de tres días naturales para que aporte certificado que acredite estar dada de alta en el epígrafe del citado impuesto correspondiente al objeto del contrato, así como declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula de dicho impuesto (Cláusula 10.7.2.h del PCAP).

LOTE 7 (MÁLAGA).- Ante la imposibilidad técnica de apertura de parte de la documentación presentada por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. para la subsanación de la acreditación de la solvencia técnica o profesional (Anexo I - apartado 4.C.2 del PCAP, en relación con la Claúsula 10.7.2.c.1), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda conceder a esta empresa un plazo de tres días naturales para que aporte el certificado de colegiación de D. Luis Alberto Fajardo López.

LOTE 8 (SEVILLA): La documentación aportada por IDP INVERSIONES, DESARROLLOS Y PROYECTOS S.L. es correcta conforme a la cláusula 10.7 del PCAP, por lo que la Mesa acuerda ratificarse en la propuesta de adjudicación elevada en su sesión de 1 de julio de 2025 a favor de esta empresa por un importe de veinte mil setecientos cuarenta y siete euros con tres céntimos (20.747,03 €).

Y sin más asuntos que tratar, se aprueba la presente acta y se levanta la sesión, siendo las 11:45 horas del día 18 de septiembre de 2025, de lo que yo, el Secretario, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

Por ausencia del Secretrio, firma la presente Acta la Secretaria suplente, M.ª del Valle Carmona Castro.

Vº Bº

LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Fdo.: María José Relaño Mesa	Fdo.:Mª del Valle Carmona Castro.